

de llevarla a efecto; enterados los D.^s concurrentes, despues de una li-
 gura discusion, unanimemente acordaron, la medicion de todo lo q
 terrenos ganificables existentes en este termino municipal, y para rea-
 lizarla y proponer los medios y todo cuanto haga relacion a la
 formacion de la citada estadística, procedieron al nombramiento de
 una comision mixta compuesta, por parte del Excmo Ayuntamiento, de los
 D.^s D. Francisco Corvalan y Corvalan, D. Pascual Barrio Castillo
 D. Melchor Torres, D. Jose Candela Cerero, D. Matias Diaz Conro,
 D. Jose Puche Senaro y D. Jose Palao Cerero; y por la de los propie-
 tarios, de D. Fran.^{co} Lorenzo D. Fran.^{co} et mat.^o Pogue Hugo, D. Luis
 Maestre Olcina, Jose Ortuno Solo, Pedro Puche Juan, D. Juan Senebe,
 D. Jose Masion Aroniz y D. Fernando delos Rios.

Segualmente fue objeto de discusion, segun lo expresaba la cedu-
 la convocatoria, el de tratar si era conveniente el substar el uso
 voluntario de pesos y medidas, como se ha practicado en los años
 anteriores y que como arbitrio, sus productos ingresen en los fondos
 municipales; los D.^s concurrentes enterados y despues de medi-
 tadas las razones que hay en pro y en contra sobre este particu-
 lar, considerando la posicion topografica de esta villa, la falta
 de circulacion en el comercio y la calidad y condiciones de sus
 caldos, unanimemte acordaron: supender la substar del uso volun-
 tario de pesos y medidas; y que solo puedan substar los pesos y
 medidas que pertenecen a este Municipio, para que el vecino y
 forastero que pretendan medir con los mismos, se valga de ~~ellos~~
 por una modesta cantidad que podra señalarse, autorizando a la
 comision de que se trata para que forme el pliego de condiciones que las
 han de normar bajo el tipo de ~~pesos y medidas~~ usados para
 ingreso en los fondos municipales; y que para su veritabilidad y
 primera por el presente año se libe certificación de este particular
 y se remita al Sr. Gobernador de la provincia para si la encuentra
 arreglada y conforme le puerde supenir su aprobacion.

A lo continuo el Sr. presidente llamo la atencion de los
 D.^s concurrentes sobre la necesidad que hay de comprar y regular
 virar la plaza publica de esta villa, atendiendo a la mucha
 concurrencia y el desarreglo que hay en la misma en la colocacion
 de puestos por lo accidentado de su terreno: que podria muy
 bien formarse cierto numero de casitas que no tan solamente
 diesen buen resultado a la comodidad de los vendedores y asi
 y limpiara de los generos que expendan, si que tambien por este me-
 dio podria crearse un arbitrio y que sus productos ingresaran en
 los fondos municipales; y puesto que para los gastos que se ori-
 ginaran no hay cantidad presupuestada en el municipal que
 Vigo y si aparece una suma de dos mil reales para la com-
 pracion de las calles y que este es insignificante para el objeto
 a que se halla destinada podria pedirse ala Excmo Diputa-
 cion provincial la transferencia de credito, y con ella atender a

Pesos y medidas

Puestos de la plaza publica - Arbitrios - y transferencia de credito

